Los/as abajo firmantes **SOLICITAN LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE Y LA POSTERIOR RESOLUCIÓN DE SANCIÓN,** a la compañera Olga Rodríguez por, segúnla empresa “la disminución continuada y voluntaria del rendimiento normal o pactado” , base a:

-Lo irreal de la medición empleada, ya que no todas las secciones reciben el mismo volumen de trabajo.
-Ninguna sección es igual a otra en el reparto, por lo tanto no comparables.
-La ilegalidad del sistema de medición empleado. (E.T. Art64.5 f). Avalada por el Pleno del comité de empresa de manera UNANIME.
-La no adaptación del trabajo a la persona como acción preventiva. (LPRL Art.15.1 d).
-La sección según el expediente, no se repartía entera en los anteriores 4 años.
-No es la sección que mas correo pendiente tiene, pero es aquella que se sanciona.
-No admitir las pruebas documentales y testificales propuestas, por parte de la encausada.

TRABAJADOR	Nº IDENTIFICACIÓN	FIRMA